



D G M N

DIRECCIÓN GENERAL DE
MOVILIZACIÓN NACIONAL

COMUNICADO

La Dirección General de Movilización Nacional (DGMN), Coordinadora Central de la Ley N° 17.798, a cargo de la supervigilancia y control de armas, explosivos, y artículos pirotécnicos en nuestro país, informa que se ha notificado a las empresas comercializadoras de productos pirotécnicos, respecto al estado de los productos de artificios testeados por el Instituto de Investigaciones y Control del Ejército (IDIC) para la realización de espectáculos pirotécnicos de fin de año.

Tras la evaluación técnica realizada se determinó no autorizar el uso de los elementos pirotécnicos.

Santiago, 29 diciembre de 2022.